

Resolución de Gerencia General

N° 006-2005-GG-OSITRAN

Lima, 24 de febrero de 2005

VISTO:

El informe N° 14-05-GAF-OSITRAN, de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 24 de febrero de 2005.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 002-2005-PD-OSITRAN de fecha 21 de enero de 2005 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de OSITRAN, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2005;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2005-GG-OSITRAN de fecha 16 de febrero de 2005 se aprobó la modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de OSITRAN, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2005;

Que, el Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 083-2004-PCM, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. Dicho plan debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM, establece que el Plan Anual y el documento que lo apruebe deberán ser publicados por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, el último párrafo del Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM establece que, adicionalmente, el Plan Anual aprobado estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM, establece que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, entre otras;

Que, mediante Resolución N° 019-2004-PD-OSITRAN, de fecha 01 de octubre de 2004, se aprueba delegar a la Gerencia General la facultad de aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de OSITRAN y su modificación;



Que, la Gerencia General de OSITRAN considera necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2005, el mismo que contiene la inclusión o exclusión de la adquisición de bienes y servicios a través de procesos respectivos, y con recursos propios;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 54° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2001-PCM, la Gerencia General es el órgano del OSITRAN encargado de la marcha administrativa de la institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2005, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la publicación del Plan Anual y el documento que lo apruebe en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución se ponga a disposición del público en la Gerencia de Administración y Finanzas y en la página Web de OSITRAN.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JORGE ALFARO MARTIJENA
Gerente General



Reg. Sal. N° GG-1678-05



Ente de Regulación de Comunicaciones y Adaptación de Servicios

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

(LMA/LMAL/ALMA)

AÑO:

2005

RUC:

204524 0045

Q SOLAR:

OSITMAN

OSITMAN

D1 RUC:

204524 0045

Q PLUGEO:

OSITMAN

OSITMAN

D1 RUC:

204524 0045

En las columnas con encabezado Azul presión CTRL + M para obtener ayuda

Para generar el archivo para CONSUCODE Presione CTRL + G

N. PRECISE REF. N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUI DE BIENES Y SERVICIOS	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAM ENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	COMPRA CORPORATIVA O CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEPA PROV DIST	OBSERVACIONES		
35 0-NO	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	6-SERVICIO EN GENERAL	Adquirir de codornices	7010	594550002	53,765	1.- Soles	5.- Unidad	26	09	3.- Marzo	0- No		Logística	15	01	01	350 estaciones
36 0-NO	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	6-SERVICIO DE CONSULTORIA	Asesor de Planes y Comunicaciones para la Alta Dirección	8200	815030003	81,746	1.- Soles	5.- Unidad	1	09	3.- Marzo	0- No		Logística	15	01	01	1 empresa para el servicio
37 0-NO	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	5-SERVICIO DE CONSULTORIA	Redacción informe en el proceso de contratación administrativo LAO-OSITMAN	7411	507110003	59,500	1.- Soles	5.- Unidad	1	09	2.- Febrero	0- No		Logística	15	01	01	1 empresa para el servicio
38 0-NO	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	6-SERVICIO EN GENERAL	Selección de agencia para elaboración de planes	8200	535030001	68,766	1.- Soles	5.- Unidad	1	09	2.- Febrero	0- No		Logística	15	01	01	incluye varios cursos
39 0-NO	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	6-SERVICIO EN GENERAL	Cursos de capacitación varios de acuerdo al Plan de Capacitación	8200	535030001	120,000	1.- Soles	5.- Unidad	12	09	2.- Febrero	0- No		Logística	15	01	01	Logística
40 0-NO	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	6-SERVICIO EN GENERAL	Licencia de software y virus	7220	814540003	122,545	1.- Soles	5.- Unidad	164	09	3.- Marzo	0- No		Logística	15	01	01	Logística
41 0-NO	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	7-AMBIENTAMIENTO DE BIENES	Adquirir de luz	7010	594550001	177,126	1.- Soles	5.- Unidad	1	09	3.- Marzo	0- No		Logística	15	01	01	Logística

